



Río Gallegos, 14 de Mayo de 2024.-
Expte. N° 533.470/MTEySS/2024.-

ACTA N° 11

En la ciudad de Río Gallegos, a los 14 días del mes de mayo de 2024, siendo las 14:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hace el Cdr. Ezequiel **VERBES** en su carácter de Subsecretario de Programación y Evaluación Financiera e Infraestructura MEFI; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hacen la Prof. Elizabeth **VILLARROEL** en su carácter de Presidente del Consejo Provincial de Educación, el Prof. Oscar **BARRIENTOS** en carácter de Vocal del Consejo Provincial de Educación, el Sr. Pedro **GOJAN** en carácter de Subsecretario Técnico de Gestión Administrativa y el Ing. Christian **DOMINGUEZ** en su carácter de Director Provincial de Educación Técnico Profesional; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hace el Prof. Javier Augusto **FERNANDEZ**, Prof. Oscar Nicolás **PEREYRA** y el Prof. Raúl **VILTES**; por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hacen el Sr. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Secretario de Estado de Trabajo, Sr. Javier **ARREVENA**.-



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos, siendo las 14:30 horas, damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación. Le otorgamos la palabra a los Sindicatos.

TOMAN LA PALABRA ADOSAC

Buenas tardes. Desde ADOSAC luego de realizar nuestro Congreso, se decide aceptar la propuesta N° 1 consistente en la equiparación escalafonaria 130,12 a 164,23 con alcance a todos los cargos del nomenclador para el mes de abril y elevar el valor punto a \$1526,8180 con los haberes de mayo.

Sin perjuicio de lo anterior, exigimos que el 19 de junio se ratifique en acta de paritaria el incremento devenido de la revisión del 5% ofrecido para mayo, en comparativa con la inflación de ese mes, liquidando de forma automática el porcentaje de diferencia.

Así también, la equiparación del salario inicial del cargo testigo para alcanzar el costo de la canasta básica total en la Patagonia.

Demandamos trabajar sobre el escalafón en subcomisión salarial con el objetivo de restablecer la relación de 3 a 1.

Que el Ejecutivo dé a conocer cuanto antes el plan de recuperación y jerarquización salarial para la docencia.

Handwritten signatures on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

1

Handwritten signature at the bottom right.



Además solicitamos la liquidación del ítem Título en el segundo cargo.

Que se denuncie nuevamente ante Nación la restitución de los Fondos para el Incentivo Docente y el blanqueo del mismo.

Solicitar que el pago de haberes se realice el último día hábil del mes en curso o el primero del mes siguiente.

Asimismo tratar en subcomisión laboral los problemas previsionales, falta de cargos y/o designaciones en los diferentes niveles y modalidades.

Darle inicio al trabajo de la Subcomisión de Titularización.

Solicitamos la creación de la Subcomisión de Salud para la atención de las problemáticas vinculadas a reconocimiento y el otorgamiento/negación de las licencias.

En cuanto a las cuestiones laborales:

Demandar la creación de los cargos de Maestra/o de apoyo a la inclusión que se necesitan en todos los niveles y modalidades. Como así también la creación de los Gabinetes Psicopedagógicos en Nivel Inicial y Primaria para dar respuesta a la gran demanda que imperante.

Por otro lado, solicitamos que se garanticen los insumos necesarios para desarrollar la tarea administrativa diaria de las instituciones. Además el envío de los fondos fijos correspondientes.

Exigir un inmediato plan de inversión de mantenimiento e infraestructura en educación.

Denunciar el grave estado de los establecimientos escolares en la provincia, por falta de calefacción, problemas en sistemas de electricidad, cloacas, gas, suministro de agua potable, que vienen denunciándose periódicamente y que aún persisten sin tener soluciones.

Demandamos que se realicen las gestiones necesarias para que la Delegación Administrativa de Zona Norte, vuelva a sus funciones con el objetivo de resolver situaciones de compañeros de manera inmediata.

Asimismo, solicitamos que se arbitren los medios para dar respuesta a la falta de docentes que hay en varias localidades, sobre todo en Nivel Inicial y Primario, posibilitando un llamado especial en baja de condiciones.

Exigimos el ofrecimiento inmediato de las horas cátedras en la escuela de música RE-SI Y ESTABILIDAD LABORAL como así también la aprobación inmediata de sus planes de estudio, además exigir condiciones pedagógicas adecuadas y personal administrativo para el normal desempeño de la institución.

En cuanto a lo edilicio:

Ponemos en conocimiento el problema de calderas y calefacción del Jardín N° 6 de Perito Moreno, quienes se encuentran sin clases desde hace una semana.

Reiteramos el problema de la EPP N° 9 de El Calafate que estando la escuela en pésimas condiciones de calefacción, insisten en la asistencia de nuestros alumnos y colegas docentes; hacemos absolutamente responsable a sus autoridades de las consecuencias que



podieran ocasionar sobre la integridad física de los mencionados, más aun teniendo en cuenta la responsabilidad civil que los asiste.

Presentamos informe edilicio de la localidad de Rio Turbio.

Exponemos nuevamente la necesidad de garantizar de forma urgente las juntas médicas en toda la provincia.

Por ultimo manifestar nuestro categórico rechazo a todo intento de modificación del régimen jubilatorio o armonización de nuestra CPS.

TOMA LA PALABRA AMET

Buenas tardes a todos. La Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) Regional XVI-Santa Cruz, luego del análisis pertinente en las asambleas de las distintas localidades, resuelve aceptar la Primera Propuesta del Gobierno, consistente en:

Recomponer el escalafón en el mes de abril, equiparando el puntaje del maestro de grado de jornada extendida una hora (puntaje 164,23) y los cargos de maestro de educación inicial y maestro de enseñanza práctica técnico profesional (puntaje 130,12); e incrementar a (Pesos Un Mil Quinientos Veintiséis con 8180/1000) \$ 1.526,8180 del valor punto a partir del 1° de mayo para la totalidad de los cargos.

No obstante lo resuelto por las asambleas, seguimos reiterando los siguientes requerimientos:

Pago del Ítem de Seguridad a los Preceptores de Taller.

Pago del salario en el último día hábil de cada mes.

Recomposición salarial acorde a la pérdida de poder adquisitivo que sufrió el salario docente en los últimos años.

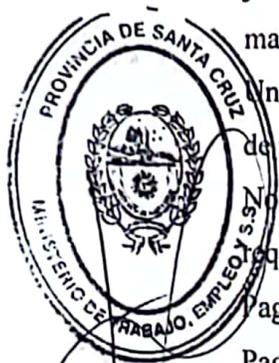
Incorporación del FONID en términos porcentuales al salario básico.

Normalización de los CEF y AP y creación de Jefes de Sección.

Creación de la figura de Director en EIPE y Jefe de Preceptores en Taller.

Continuidad del trabajo de las subcomisiones, estableciendo un cronograma de actividades respecto a temas como Titularizaciones, Reglamento de Escuelas Industriales, Resolución 075/14, Profesorado de la Modalidad de Educación Técnico Profesional, Capacitaciones, etc.

Al efecto de mejorar la calidad del servicio a todos nuestros afiliados y también de los gremios hermanos presentes, expresamos la necesidad de incrementar el viático en concepto de alimentos para enfermos crónicos, trasplantados oncológicos, con seriedades cardíacas, en fin distintas enfermedades que padecen vecinos de nuestra provincia y además afiliados a nuestros sindicatos, y que a la fecha se encuentran derivados en la ciudad capital de Buenos Aires. Solicitamos a la patronal tenga bien considerar en forma urgente en el marco de respeto y la cordialidad rever la cuota de viático diario que perciben las personas con enfermedades crónicas en la ciudad capital y que sería incrementar del valor actual de



[Handwritten signatures and initials]



3000, a una actualización acorde a la canasta familiar. Esto con el fin de que pueda cubrir el valor de los alimentos que son en su mayoría balanceados, prescritos por recetas por profesionales médicos, que en la actualidad rige con un valor no actualizado del mes de mayo del 2023, y así mejorar la calidad de vida de aquellos pacientes que están luchando para preservar su salud.

Solicitamos información del plan de mantenimiento para el invierno.

Consultamos si hubo un avance en cuanto a nuestro pedido de ofrecimiento del cargo de Pañolero.

Solicitamos información acerca del trabajo en los expedientes de Sumarios.

AMET solicita se empiece a trabajar en la posibilidad de crear y ofrecer el cargo de director en las EIPE en virtud que la matricula lo demanda.

AMET solicita que se finalice el trabajo de actualización de las POF en función de una nueva instancia de titularización, como así también la normalización de las POF de los CEFYAP y ofrecer el cargo de jefe de sección.

TOMAN LA PALABRA ADOSAC Y AMET

Los Sindicatos consultan acerca de cuándo se realizará el pago de estos incrementos al sector pasivo.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Buenas tardes a todos. Informamos que el sector pasivo percibirá estos incrementos con el pago de haberes del corriente mes, el día 24 de mayo del corriente año.

Con respecto al plan de mantenimiento podemos decir que se está atendiendo distintas emergencias, donde la calefacción es la constante en este tiempo. Ya se comenzó una instalación de cuatro calderas en Río Gallegos, ya se trasladaron dos a Río Turbio, y en paralelo se sigue con el trámite para nuevas compras. Es importante señalar que no se cuenta con muchos perfiles de calderistas, lo que demora el trabajo, pero se está pudiendo resolver. En el caso de instituciones técnicas, se agrega el siguiente detalle:

EICO 1 - Caleta Olivia: Mantenimiento básico de equipo de calderas. Provisión e instalación de 2 bombas circuladoras. Purga de radiadores. Trabajos generales: desmalezamiento, limpieza de canaletas, tanques, limpieza de calefactores. Trabajos de refacción para nueva oficina, trabajos en material ligero (estructura galvanizada y durlock). Colocación de luminarias.

INDU N° 3 - Puerto Deseado: Reparación sanitarios, revisión y limpieza de calderas. Se está viendo el contrato de empresa para la reparación de aberturas.

INDU N° 4 - Río Gallegos: Mantenimiento básico de equipo de calderas. Purga de radiadores. Desmalezamiento completo en ambos patios, limpieza de canaletas, tanques, limpieza de calefactores. Colocación de luminarias plafones led 60x60 en Pasillos.



Colocación de luminaria tubos led en aulas. Reparación de instalación de cable canal en aulas varias. Desratización y control.

En los talleres también se realizó mantenimiento básico de equipo de calderas y purga de radiadores. En patios se realizaron desmalezamiento y limpieza. Desratización y control.

INDU N° 5 - Rio Turbio: Esta institución cuenta con 24 puestos de calefacción para utilización de calderas, de las cuales 10 no estaban operativas o faltan.

Se gestionó la compra de 2 caldera Goodman nuevas. También repuestos para poner en condiciones óptimas a otras 3. Con estas 5 calderas incorporadas a las otras 14 en funcionamiento, quedarían cubiertos los espacios de desarrollo de actividades, quedando los 5 puestos restantes para ir solucionando en la programación anual.

Las obras sanitarias se repararon por el vandalismo en subsuelo del taller. Estas tareas además contemplan la revisión total de los sanitarios y cocinas.

Se reparó un desperfecto en el techo de la zona de taller donde ingresa agua.

En la zona de taller se observa la ausencia de termostatos, calderas conectadas de modo incorrecto, generando un exceso de trabajo en los equipos.

En el resto de los equipos también se evidencio una manipulación traumática en los equipos, cables sin conectar en sensores claves, o faltantes de los mismos, filtros tapados, ausencia de elementos.

Se Cambió toda la instalación Sanitaria- Cloacal afectada por el incendio. Desmalezamiento, limpieza de canaletas, limpieza de tanques.

INDU N° 6 – Rio Gallegos: En el edificio central Malvinas se realizaron trabajos menores, cambio de fuelles. Destape de cloacas.

En los talleres, mantenimiento básico de equipo de calderas. Desratización y control. Desinfección de plagas por presencia de alacranes. Provisión de materiales para reja de protección para transformador de media tensión.

INDU N° 7 - Las Heras: Mantenimiento básico de equipo de calderas. Provisión e instalación de tanque expansor y válvula reductora. Purga de radiadores. Reparación de pisos y colocación de cerámicos en baños, desmalezamiento, limpieza de canaletas, limpieza de tanques.

Con respecto a la calefacción se revisó la caldera que alimenta los radiadores del ala izquierda de la institución, la misma presentaba la bomba circuladora rota y sin grupo de llenado ni vaso de expansión en el circuito, el personal de mantenimiento consultando por fallas que se iban detectando a personal de la institución, que esto viene de larga data. Además, al diseñar la instalación inicialmente, estaba previsto colocar radiadores de 80 cm entre centros y al reemplazarlos por rotura se colocaron radiadores de 50 siendo colocados con flexibles comunes para compensar las diferencias de alturas no acordes para este tipo de instalaciones.



[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



INDU N° 9 – El Calafate: Se realizó zanjeo con maquina a fin de conectar manguera de cloaca 40 metros, limpieza de tanques, cambio de luces, cambio de vidrios, destape de cloaca, cambio de plaquetas de caldera y limpieza de las mismas, cambio de termocupla de caldera de agua y recambio de forzador, limpieza en el perímetro del establecimiento.

EICO 10 - Caleta Olivia: Mantenimiento básico de equipo de calderas. Purga de radiadores. Desmalezamiento, limpieza de canaletas, limpieza de tanques, limpieza de calefactores.

EIPE - 28 de noviembre: En el taller se reemplazaron termostatos, se limpió forzador de gases y se conectó un cable de velocidad de motor.

En un tablero se encuentra cable derretidos de 4mm y una térmica de 25 amperes. Se verifica que el cableado es de baja calidad y se realiza un recorrido de ese cableado contactando dar que esos cables daban servicio no solo a las 2 calderas, un termotanque eléctrico, tomas dónde se alimentaban pavas eléctricas, un caloventor y el sector de pruebas de instalaciones eléctricas.

Al inspeccionar el sistema de iluminación se constata que el cableado corre libre sin cañería pegados a los perfiles de la cubierta, donde se realizó las nuevas cañerías.

EIPE – Los Antiguos: Se reparó un baño y se realizó la cotización de un Nuevo pozo ciego (según municipio ya estaría todo comprado). Limpieza de calefactores, reparación de luminarias.

EIPE - Santa Cruz: Se modificaron las instalaciones de calefactores por no contar el aislante al durlock. Se pidió cambio de caldera de taller.

Con respecto a los cargos que se han generado en los colegios industriales de la provincia, se mencionan:

-ESCUELA INDUSTRIAL N° 11 – Perito Moreno: 1 (un) cargo de Jefe de Preceptores de Escuela Técnico Profesional; 1 (un) cargo de Jefe de Sección; 1 (un) cargo Asesor Pedagógico; 1 (un) cargo Auxiliar docente para taller; 1 (una) tercera división de 4° Ciclo Superior Técnico Profesional de la tecnicatura en Maestro mayor de Obra; 3 (tres) cargos de Auxiliar docente; 3 (tres) cargos de Maestro de Enseñanza Practica; 42 (cuarenta y dos) horas cátedras de la división de 4° Ciclo Superior Técnico Profesional de la tecnicatura en Maestro mayor de Obra; 1 (una) división de 5° año Ciclo Superior Técnico de la tecnicatura en Automatización y Control de Procesos Industriales; 35 (treinta y cinco) horas catedra de la división 5° año Ciclo Superior Técnico de la tecnicatura en Automatización y Control de Procesos Industriales; 1 (una) división de 2° año Ciclo Básico Técnico; 43 (cuarenta y tres) horas cátedra de la división 2° año Ciclo Básico Técnico.

-EIPE LOS ANTIGUOS (Anexo EIPE Rio Gallegos): 1 (un) cargo Asesor Pedagógico; 1 (un) cargo de Jefe de Preceptores; 30 (treinta) horas catedra para conformación de Jefaturas de departamento; 1 (una) división de 6° año Ciclo Superior de Tecnicatura en Agroindustria; 1 (un) cargo de Auxiliar Docente; 1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza



Practica; 35 (treinta y cinco) horas cátedras de la división 6° año Ciclo Superior de Tecnicatura en Agroindustria.

-Escuela de Biología Marina y Laboratorista (EBIMAL) – Caleta Olivia: 1 (una) división de 6° año Ciclo Superior Técnico de la Tecnicatura en Biología Marina, pesquería y laboratorio; 1 (un) cargo Auxiliar Docente; 1 (un) cargo de Auxiliar Docente; 1 (un) cargo de Ayudante de Gabinete de Físico- Químico Escuela de Educación Técnico Profesional; 45 (cuarenta y cinco) horas cátedra de la Tecnicatura en Biología Marina, pesquería y laboratorio.

-ESCUELA INDUSTRIAL N° 8 – Puerto San Julián: 1 (una) división de 4° año Ciclo Superior Técnico de la tecnicatura en Equipos e Instalaciones Electromecánicas; 1 (un) cargo de Auxiliar Docente; 1(un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica; 40 (cuarenta) horas cátedras de la tecnicatura en Equipos e Instalaciones Electromecánicas; 1 (una) división de 6° año Ciclo Superior Técnico de la Tecnicatura en Equipos e Instalaciones Electromecánicas; 1 (un) cargo de Auxiliar Docente; 1(un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica y 40 (cuarenta) horas cátedra de la tecnicatura en Equipos e Instalaciones Electromecánicas.

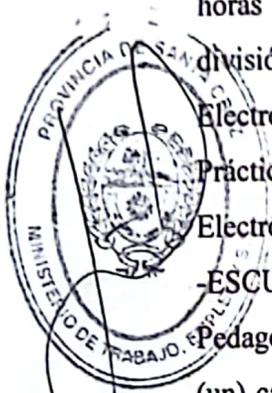
-ESCUELA INDUSTRIAL N° 12 – Cmte. Luis Piedra Buena: 1 (un) cargo Asesor Pedagógico; 2 (dos) cargos de Jefe de Preceptores; 2 (dos) cargo de Auxiliar Docente; 1 (un) cargo de Ayudante de Departamento de Orientación; 1 (una) segunda división de 6° Ciclo Superior Técnico de la Tecnicatura en Automatización y Control de Procesos Industriales; 1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica; 38 (treinta y ocho) horas cátedra de la Tecnicatura en Automatización y Control de Procesos Industriales.

-ESCUELA INDUSTRIAL N° 4 – Río Gallegos: 1 (una) división de 3° año Ciclo Superior Técnico de la Tecnicatura en Electrónica; 1 (un) cargo de auxiliar docente; 1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica; 40 (cuarenta) horas cátedra de la Tecnicatura en Electrónica; 1 (una) división de 6° Año Ciclo Superior Técnico en Maestro Mayor de Obras; 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente; 1 (uno) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica; 42 (cuarenta y dos) horas cátedra de la Tecnicatura en Maestro Mayor de Obras.

-ESCUELA INDUSTRIAL N° 6 – Río Gallegos: 1 (una) división de 6° año Ciclo Superior de la Tecnicatura en Electrónica; 1 (un) cargo de auxiliar docente; 1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica; 36 (treinta y seis) horas cátedra de la Tecnicatura en Electrónica.

-ESCUELA INDUSTRIAL N° 9 – EL CALAFATE: 1 (una) división de 3° año Ciclo Superior Técnico de la Tecnicatura en Automatización y Control de Procesos Industriales; 1 (un) cargo de auxiliar docente; 1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica; 40 (cuarenta) horas cátedra de la Tecnicatura en Automatización y Control de Procesos Industriales.

-EIPE – Río Gallegos: 2 (dos) cargos de Ayudante de Laboratorio de Físico- Químico; 1 (un) cargo de Secretario/a turno tarde; 1 (un) cargo de Asesor Pedagógico Educación



[Handwritten signature]



Técnico Profesional; 1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica – Jefe de Sección; 2 (dos) división 5° Ciclo Superior Tecnicatura en Petróleo; 2 (dos) divisiones de 6° año Ciclo Superior Tecnicatura en Petróleo; 4 (cuatro) cargos de Auxiliar docente; 4 (cuatro) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica; 1 (un) cargo de Regente de Escuela de Educación Técnico Profesional; 1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica- Jefe de Sección.

-EIPE – 28 de Noviembre: 1 (una) división de 4° Ciclo Superior Técnico de la Tecnicatura en Maestro Mayor de Obra; 1 (un) cargo de auxiliar docente; 1 (un) cargo de Maestro de Enseñanza Práctica; 42 (cuarenta y dos) horas cátedras de la Tecnicatura en Maestro Mayor de Obra.

Se comunica que se está trabajando con la situación del EIPE de 28 de noviembre.

A su vez, comunicamos que nos reunimos con salud a los fines de articular, unificar criterios y agilizar el trámite administrativo de los docentes.

Con respecto a los expedientes de Sumarios, se está trabajando en ello.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

En este acto, las partes acuerdan por unanimidad:

- **Recomponer el escalafón en el mes de abril, equiparando el puntaje del maestro de grado de jornada extendida una hora (puntaje 164,23) y los cargos de maestro de educación inicial y maestro de enseñanza practica técnico profesional (puntaje 130,12); e incrementar a (Pesos Un Mil Quinientos Veintiséis con 8180/1000) \$1.526,8180 del valor punto a partir del 1° de mayo para la totalidad de los cargos.**
- **Equiparar los puntajes de los cargos Directivos de los distintos niveles y modalidades, con los cargos Directivos de Nivel Primario, excepto los de Jornada Completa; equiparar los puntajes de los cargos de Asesor Pedagógico Educación Secundaria y Orientador Social Educación Secundaria a 30 horas cátedras nivel medio; equiparar los puntajes de los cargos de Psicopedagogo de Educación Secundaria y Técnico Profesional y Ayudante Departamento de Orientación de Educación Secundaria a 24 horas cátedras de nivel medio.**
- **Los incrementos tienen impacto en el sector pasivo (jubilados y pensionados) y docentes de colegios públicos de gestión privada.**
- **Volver a reunirnos el miércoles 19 de junio del corriente año, a fin de evaluar la evolución de las variables.**

No siendo para más, siendo las 16:30 horas se cierra el presente acto, fijándose nueva reunión para el día miércoles 19 de junio del año en curso en las instalaciones del Consejo Provincial de Educación, con horario a confirmar. Sin más que agregar, firman al pie siete (7) copias de un mismo tenor.-

[Handwritten signatures on the left side of the page]

C. PEZEQUEL U. VERBES
Subsecretario de Programación y
Evaluación Financiera
M.E.F.I



JAVIER OMAR ARA
Secretario de Estado de Trabajo,
M.T.E. y S.S.